

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL SANTA NELLY INMONELLY S.A., POR LA DE INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INMOBILIARIA CIVIL SANTA NELLY INMONELLY S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0003320 del 15 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de septiembre de 1999.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL SANTA NELLY INMONELLY S.A.**, por la de **INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA**, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma del estatuto, otorgada el 2 de marzo de 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil. ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01-G-IJ- **0005483**
de **- 6 JUN. 2001**
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Mosquera Zambrano, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-IJ- 0005483** de **- 6 JUN. 2001**, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL SANTA NELLY INMONELLY S.A.**, por la de **INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA**, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL SANTA NELLY INMONELLY S.A.**, por la de **INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

MBV/MLM

Guayaquil, **- 6 JUN. 2001**

M. Martínez Dávalos
Miguel Martínez Dávalos
Superintendente de Compañías
de Guayaquil